



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 27 de marzo de 2024

Asistentes:

Presidente:

D. Angel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Juan José García Meilán

Dña. Almudena Parres Cabrera

D. Pedro José Martínez Córdoba

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D. Fernando Rodríguez Alonso

Dña. Elvira Sánchez Sánchez

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

Asiste:

Inmaculada Vicente Martín

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y siete minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión de 7 de febrero de 2024.
2. Aprobación si procede, del acta de la sesión de 20 de marzo de 2024.
3. Dación de cuentas de las Resoluciones del ejercicio 2023 del convenio de colaboración con la Asociación de Escuelas de Español para Extranjeros de Castilla y León.
4. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Escuelas de Español para Extranjeros de Castilla y León.
5. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial Itinerarios para Promover el Emprendimiento (coworking).
6. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial Formación para el Empleo.
7. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial para la puesta en marcha de Centros de Alto Rendimiento Empresarial.
8. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial para la puesta en marcha de programas formativos “upskilling”.
9. Aprobación si procede, de la Cuentas Anuales del Ejercicio 2023.
10. Ruegos y preguntas.

Asisten telemáticamente los consejeros Juan José García Meilán y D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota.

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, de 7 de febrero de 2024.

Sin intervenciones, se somete a votación el asunto nº1, Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, de 7 de febrero de 2024, siendo el resultado de la votación la unanimidad de los consejeros.



2. Aprobación si procede, del acta de la sesión de 20 de marzo de 2024.

La consejera Elvira Sánchez Sánchez advierte un error en la votación del punto 2 del orden del día “Aprobación si procede, de los pliegos de condiciones para la licitación del servicio de organización del torneo Liga Lapi, mediante procedimiento negociado sin publicidad”, en el que su grupo municipal votó en contra. Se modifica el acta en este punto, siendo el resultado de la votación del asunto de cuatro votos a favor de los representantes del grupo municipal popular, dos votos en contra de los representantes del grupo socialista y una abstención, del representante del grupo municipal Vox.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 20 de marzo de 2024, siendo el resultado de la votación unanimidad de los consejeros, una vez corregido el error señalado.

3. Dación de cuentas de las Resoluciones del ejercicio 2023 del convenio de colaboración con la Asociación de Escuelas de Español para Extranjeros de Castilla y León.

Angel Fernández Silva da cuenta de las resoluciones del convenio de colaboración con la Asociación de Escuelas de Español para Extranjeros del ejercicio 2023, tanto las referidas al programa de internacionalización como de las referidas a las acreditaciones del Instituto Cervantes.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota para manifestar su queja por la entrega de la convocatoria y documentación con 48 horas de antelación, tiempo insuficiente para revisar los asuntos y prepararlos para la defensa de los intereses de los ciudadanos. En relación a este punto, considera que se pudo avanzar en la reunión del pasado 20 de marzo.

En respuesta Angel Fernández Silva indica que este punto se ha enviado en cuanto se ha contado con todos los informes, y que en todo caso, se ha cumplido el plazo establecido para la convocatoria.

El consejero Juan José García Meilán considera que algunos de los gastos que se incluyen no deberían ser subvencionables, como la matrícula de los profesores invitados que es un pago directo a la escuela, y otros como los referidos a restaurantes, cafeterías, además de ser en algunos casos, elevados. En relación a la colaboración para la acreditación del Instituto Cervantes, considera que este es un gasto que deberían asumir las escuelas, y no ser objeto de subvención. Propone que los gastos subvencionables se concreten en actividades turísticas –visitas guiadas, a museos, y otras actividades complementarias, y que el importe destinado a esta colaboración, se destine en su lugar a la promoción internacional de Salamanca como destino idiomático.

4. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Escuelas de Español para Extranjeros de Castilla y León.

El consejero Angel Fernández Silva informa de los términos del convenio, en sus dos líneas, de internacionalización del destino a través de los viajes de familiarización de profesores y estancias en las escuelas, y de acreditación de la certificación del Instituto Cervantes. Informa que el anexo I relaciona las 15 escuelas que podrán solicitar estas subvenciones, y que el importe máximo por escuela es de 6.000 € en la línea de



internacionalización –máximo de 15 profesores por escuela, y de 3.000 € en la línea de acreditación académica. Continúa su intervención destacando la necesidad de esta colaboración ante la competencia de otros destinos, cada vez más fuertes en este sector, y la existencia de un mercado muy importante, en crecimiento. Añade que los profesores que participan son los principales prescriptores de nuestro destino a la hora de que los alumnos elijan una ciudad para el aprendizaje del español, y finaliza su intervención señalando que las escuelas han manifestado la importancia de esta colaboración y su necesidad para mantener su dinamismo, que es el dinamismo de un sector que cada año atrae a la ciudad 30 mil estudiantes.

Juan José García Meilán propone reflexionar sobre esta propuesta y la colaboración con las escuelas de español. En su intervención destaca que esta colaboración fue necesaria durante la situación de pandemia para la sostenibilidad de las escuelas, pero que en la actualidad, estas han recuperado su actividad. Añade que además de esta subvención han recibido otras ayudas estatales. Recuerda la moción presentada por el grupo socialista en el año 2023 y aprobada por todos los grupos municipales para realizar actividades culturales en el centro internacional del español, lo que además fue solicitado por las escuelas de español para extranjeros de la ciudad, y señala que en la actualidad las propuestas de actividades que se les presentan son escasas.

Angel Fernández Silva defiende la importancia de continuar con esta colaboración del Ayuntamiento y la importancia del sector de la enseñanza del español como una industria estratégica en nuestra ciudad. Añade que con este convenio se contrarrestan las dificultades de las comunicaciones internacionales de la ciudad, y que se trata no perder oportunidades en la atracción de estos estudiantes, indicando que se está haciendo un esfuerzo por atraer a estudiantes de países como Brasil, Estados Unidos y el continente asiático.

Juan José García Meilán insiste en su propuesta de destinar este importe al marketing internacional y de mejorar la oferta que se da a estudiantes y profesores, contando con el CIE-USAL. Elvira Sánchez Sánchez añade que en las actas de la Asociación de las Escuelas de Español consta que estas subvenciones son poco transparentes y proponen mejorar la regulación en este tipo de convenios.

Los consejeros de los grupos socialista y Voz manifiestan su malestar por la presentación del convenio a la prensa de manera previa a su aprobación por el consejo de administración.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Escuelas de Español para Extranjeros de Castilla y León, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y Vox.

5. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial Itinerarios para promover el Emprendimiento (coworking)

El consejero de Promoción Económica informa de manera conjunta sobre los asuntos 5, 6, 7 y 8 del orden del día. Todos ellos son convenios de colaboración con la Escuela de Organización Industrial, para los años 2024, 2025 y 2026.



Pedro José Martínez de Córdoba presenta el primero de ellos, el Coworking indicando que se proponen tres ediciones, con una aportación municipal de 48.000 € anuales durante el 2024, 2025 y 2026, lo que supone el 40% del coste total del objeto del convenio. La EOI aportará el 60% restante en cada una de estas tres anualidades. El objeto de este convenio es la financiación del empleo de calidad y el fomento del emprendimiento a través de la realización de talleres, sesiones grupales y tutorizaciones.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial Itinerarios para promover el Emprendimiento, siendo el resultado de la votación de seis votos a favor de los grupos municipales popular y socialista y una abstención del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por seis votos a favor y una abstención.

6. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial Formación para el Empleo.

El segundo de los convenios propuestos es el de Formación para el Empleo, cuyo objeto es la formación destinada a jóvenes desempleados menores de 30 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se propone un total de 30 programas, 10 programas en cada anualidad propuesta: 2024, 2025 y 2026. El coste total estimado es de 1.020.000 €, de los que la EOI aportará el 60% y la sociedad municipal 136.000 € al año hasta alcanzar los 408.000 € que suponen el otro 40%. Las acciones formativas irán encaminadas fundamentalmente al Talento Digital y Nuevas Profesiones que incluyen el reskilling de sectores estratégicos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº6, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Formación para el Empleo, siendo el resultado de la votación de seis votos a favor de los grupos municipales popular y socialista y una abstención del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por seis votos a favor y una abstención.

7. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial para la puesta en marcha de Centros de Alto Rendimiento Empresarial.

El tercero de los convenios es el proyecto CARE –Centro de Alto Rendimiento de Empresas – y las acciones formativas irán destinadas a personas empleadas, por cuenta propia o ajena, para mejorar su posicionamiento competitivo, su profesionalidad, actualización de conocimientos y adquisición de competencias. Se prevé realizar tres ediciones, una en 2024, otra en 2025 y la tercera en 2026 con un coste total de 222.000 €, de los cuales la EOI aportará el 60 % y la sociedad el 40%, lo que supone 88.800 euros, 29.600 euros cada edición por parte del área de Promoción Económica.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº7, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Escuela de Organización para la puesta en marcha de Centros



de Alto Rendimiento Empresarial, siendo el resultado de la votación de seis votos a favor de los grupos municipales popular y socialista y una abstención del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por seis votos a favor y una abstención.

8. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial para la puesta en marcha de programas formativos “upskilling”

El consejero de Promoción Económica presenta el cuarto de los convenios de formación con la EOI, encaminado a acciones formativas preferentemente de digitalización, destinadas a personas empleadas en activo de cualquier sector de actividad, dentro del proyecto UP-Skilling. Se estiman 6 acciones formativas, dos en cada una de las anualidades de duración del convenio: 2024, 2025 y 2026. El coste de estas acciones se presupuesta en 324.000 €, de los cuales la EOI aportará el 60% y la sociedad municipal el 40% restante, 129.600 €, 43.200 € por año.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº8, Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial para la puesta en marcha de programas formativos “upskilling”, siendo el resultado de la votación de seis votos a favor de los grupos municipales popular y socialista y una abstención del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por seis votos a favor y una abstención.

9. Aprobación si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2023.

El consejero Angel Fernández Silva presenta las Cuentas Anuales de la sociedad municipal del ejercicio 2023, indicando que todos los consejeros tienen la documentación de las cuentas anuales.

Juan José García Meilán solicita que la ejecución del ejercicio 2024 se ajuste al presupuesto aprobado, y que no sea necesaria realizar ninguna otra aportación municipal durante el ejercicio, al entender que la situación anterior, provocada por la pandemia y las ayudas gestionadas ya se ha superado.

Elvira Sánchez Sánchez pregunta por los procedimientos judiciales de la sociedad municipal a lo que se refiere el documento de Memoria de Cuentas Anuales. La gerente responde que en el año 2023 ha habido una denuncia por estafa de un promotor cultural y una reclamación de actualización de precios, de adjudicaciones de los ejercicios 2015-2016.

10. Ruegos y preguntas.

Ángel Fernández Silva responde a preguntas formuladas en la reunión anterior, de 20 de marzo, indicando que el video de Semana Santa costó un total de 4.840 € con cargo al ejercicio 2023 y fue realizado por la empresa A las doce y media S.L.. Añade que el video no se presentó en 2023, y que en 2024 se ha utilizado para la promoción de la Semana Santa incorporando nuevos contenidos a propuesta de la Junta de Hermandades de la Semana Santa.

Añade que se ha facilitado a los consejeros las memorias de las Ligas Lapi de los ejercicios 2022 y 2023.



Juan José García Meilán reitera su solicitud de las resoluciones de las últimas ayudas de Sal de Compras y los Bonos 2x1. Solicitadas ya en el consejo anterior. Pedro José Martínez de Córdoba responde que en Promoción Económica llevan varias semanas con escaso personal y que responderán a todas las preguntas de los grupos municipales con respecto al programa Sal de Compras en las próximas semanas.

Con respecto a la aclaración solicitada en el consejo de administración de 20 de marzo de 2024 en relación al informe de la Semana del Comercio, la secretaria informa del error detectado en la relación de contratos menores del cuarto trimestre, al duplicarse la contratación del espectáculo de flamenco e informa que el contrato menor de varias inserciones publicitarias con el empresario Edigrup Producciones TV S.A. incluye una factura de la gala del comercio por importe de 7.000 e más IVA. La secretaria añade que se revisará de nuevo el informe presentado por si hubiera algún otro error.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota entiende las dificultades del tiempo por situaciones del personal, pero añade que las solicitudes de información se han presentado algunas en el mes de octubre de 2023.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,